



DECRETO N° 4.881

LAJA, diciembre 23 de 2009

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria;
- 2) Reunión N° 54 de fecha 23.12.09, Acuerdo N° 229 del Concejo Municipal;
- 3) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2009;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 26.11.08, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009;
- 5) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
24				Transferencias Corrientes	0
	03			A Otras Entidades Públicas	0
		080		A las Asociaciones	(96.820)
			001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	(14.132)
			002	A Otras Asociaciones	(82.688)
		100		A Otras Municipalidades	96.820

- 2.- **APRUEBASE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


ELIZABETH TORO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MG/ARD/mfs *23.12.09*

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (1)
- Control Interno (1)
- Contraloría Regional (1)
- Archivo SSMM (1)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233